

EL COMERCIO

PERIÓDICO NOTICIERO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

FUNDADOR — JUAN JOSÉ MENDOZA

Director y Administrador — JOSÉ I. MARTÍNS

PERIÓDICO DE LA TARDE

ESTE PERIÓDICO APARECE
LÚNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CALLE FLORIDA NÚM. 155
SUSCRIPCIÓN
EN ESTA VILLA

Por mes... 2 00
CAMPAÑA Y EXTERIOR
Por Semestre adelantado... 6 00
Por año... 12 00
Número suelto... 0 10
arazado... 0 20

Las suscripciones de campaña y exterior
sonadas al vencimiento de tres ó mas
mensualidades, pagarán á razon de \$20
por cada mensualidad.

SOLICITADAS Y REMITIDOS

En las primeras se comprenden las
cartas de carácter privado y se publi-
can á razón de 15 pesos por columna.
En los segundos se comprenden los es-
tos de interés público, y se publicarán
gratis.

No se restituyen á sus autores los es-
tos que se reciban en la Administrá-
ción fueran ó no publicados.

NUESTRO AGENTE

PARA AVISOS Y PUBLICACIONES

EN FRANCIA

EL SR. ALBERT LORETTE

Director de la Société M. de publicité

C. rue Cassini Paris

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, OCTUBRE 26 de 1894

El Matrimonio civil Y LA IGLESIA CATÓLICA

El Dr. Miguel F. Rodríguez juzga que es
efectivamente acusable la propaganda
del cura párroco del Salto é incurso en
el artículo 135.

Y agrega:
«No puede alegarse que, en las pala-
bras empleadas por el señor Cura pá-
rroco, no existe la expresión directa in-
dicando á la desobediencia porque basta
la forma usada para llevar á la concien-
cia del creyente el conflicto entre la religión
y la ley.

En efecto: un católico que oye decir
que el matrimonio civil es un concubinato con-
denado por la Iglesia, pues
en la situación optar en re los dog-
mas que ha aprendido á respetar des-
de la cuna y que él cree de origen di-
vino, y la ley que es obra tangible y re-
sultante de los hombres, necesitaría una
guerra de voluntad poderosa para no de-
mandar: pero aun cuando no viole la ley
el delito existe subjetiva y objetivamente
por la simple instigación para come-
terlo.

La ley de matrimonio civil está incor-
porada á la legislación de la República
y ha sido dictada por los representantes
del pueblo en ejercicio de la soberanía
nacional; no es lícito meter á su deso-
bediencia en nombre de los dogmas de
la fe que ya no reglan el estado civil de
las personas.

Si á esto se agrega que la Iglesia es
sostenida por el Estado, el hecho re-
viste circunstancias agravantes, porque
el propagandista se alza contra una ley
del país que mantiene el culto.

No es el matrimonio civil, aun concu-
binato autorizado por la ley, como se
pretende, aunque esto lo ensene la Igle-
sia sino el verdadero y legítimo matrimo-
nio único que en la República es válido
y produce efectos civiles.

La Iglesia puede tener su criterio pro-
pio pero no pudo enseñar doctrinas que
tendan á perturbar la marcha regular
de la sociedad dirigida por principios
y disposiciones legales que se han in-
corporado á su legislación después de
largas y dolorosas experiencias en el
mundo.

Organos ahora la opinión del doctor
Don Daniel Granada que en absoluto dis-
tingue las unas y en páro con las

otras:

«El caso propuesto no está compren-
dido en ninguna de las disposiciones
del Código penal, ni en las especiales de
impresión.

Y es sabido que ninguna acción es
crimmosa si la ley no la declara puni-
ble.

Por otra parte no cabe suponer que
la ley considerase como delito la predi-
cación de un dogma de la Iglesia en
un país cuya religión es católica.»

La cuestión es sin duda alguna inte-
resante y tiene precedentes prácticos
en nuestro país y en la República Ar-
gentina: en Paysandú siendo acusador
don Setembrino Pereda, en Mendoza é
Tucumán el fiscal, resultando reprimido
el sacerdote.

En lo profesional, Fenix, que apenas
es doctor sin patente y sin chapa en ci-
ertas ocasiones solemnes — como cuando
visita al general Muñoz en Canelones —
se limita á excitar á los letrados á que
vehan algunos párrafos para ilustrar la
cuestión sin incurrir en apasionamientos
sectarios ni en excesos kilométricos.

FENIX.

REGLAMENTO Y PROGRAMA

DE LA

EXPOSICIÓN NACIONAL

DE

Ganadería y Agricultura

Art. 168. En el caso de ser imposi-
ble la adjudicación de un premio por
entrar en competencia objetos ó anima-
les de mérito igual, la Comisión directi-
va agregará al Jurado que tuvo en la
dificultad, otro Jurado para que cons-
tituyan tribunal definitivo: si así mismo
no pudiera resolverse el caso, se dará
á cada uno un diploma haciendo cons-
tar la circunstancia especial de la iden-
tidad de mérito.

En igualdad de casos debe preferirse
el productor ó fabricante al propietario.

Art. 169. Los fallos de los Jurados
serán inapelables.

Art. 170 La distribución de los pre-
mios tendrá lugar el día de la clausura
de la Exposición.

Art. 171 Fijase para esta clausura el
día 31 de Marzo.

Art. 172. Todo desacato cometido con-
tra los Jurados ó contra las personas
de los mismos, se considerará como
violación grave del Reglamento.

La Comisión directiva hará retirar de
la Exposición al autor ó autores y les
prohibirá la entrada en adelante.

Si se tratara de un socio la Comisión
directiva podrá declararlo cesante por
dos tercios de votos.

Art. 163 Para proceder en la forma
del artículo anterior, será necesario que
ya llamada de los jurados.

Art. 174. Los animales serán insta-
lados y presentados á los Jurados sin
indicación de propietario ó de proceden-
cia, simplemente con el número que
les corresponda, excepto las marcas y
señales de rebaño.

Después de proclamados los premios
los propietarios podrán poner las re-
ferencias que quieran.

Art. 175. Los veredictos de los Ju-
rados son definitivos é inapelables.

EXTRACCIÓN DE ANIMALES Y PRODUCTOS

Art. 176. Para la extracción de ani-
males ó productos una vez terminada la
Exposición, se requiere presentar al Co-
misario de la Sección respectiva el bo-
leto de concesión con los sellos de ad-
misión, el cual dará en cambio otro
talonario de extracción que contendrá
los mismos detalles exigidos en el pri-
mero.

Art. 177. Este nuevo boleto servirá
de permisos de salida y será entregado
al portero en el acto de salir del local
de la Exposición los ganados ó objetos
que él exprese.

Estos boletos y permisos serán des-
pués pasados por ciertos empleados al
Comisario general.

Art. 178. El boleto de extracción no
podrá concederse sino después de ha-
ber satisfecho el expositor las sumas
que adeude, á cuyo efecto los interesa-

dos presentarán al Comisario respecti-
vo el recibo de aquel pago.

Art. 179. No se consentirá extraer
del recinto de la Exposición, ningún a-
nimal ó producto antes de su respecti-
va clausura, sin especial permiso de la
Comisión directiva.

Art. 180. Todo producto que no ha-
ya sido retirado ocho días después de
cerrada la Exposición, será depositado
por la Asociación, siendo de cuenta del
propietario los gastos de conservación,
y en caso de no ocurrir á los tres me-
ses después de depositado, será vendi-
do para cubrir los gastos que haya ori-
ginado, y el remanente conservado por
un año á disposición del propietario.

FERIAS

Art. 181. Habrá ferias durante y des-
pués de la Exposición, de acuerdo con
lo que disponga la Comisión directiva.

En ellas solamente podrán efectuar
ventas los rematadores que sean mien-
bros de la Asociación Rural del Urugu-
guay, con arreglo á las instrucciones
que establecerá la Comisión directiva.

Art. 182. Los rematadores á que se
refiere el artículo anterior, deberán pre-
sentar sus solicitudes á la Comisión di-
rectiva hasta el 15 de Febrero, después
de cuya fecha no serán tomadas en con-
sideración.

Art. 183. No será permitido que dos
ó más rematadores efectúen sus ventas
á un mismo tiempo, á menos que se
trate de objetos entre los cuales toda
competencia sea imposible.

Art. 184. Los rematadores deberán
presentar al momento á la Comisión di-
rectiva un estado de los animales ó ob-
jetos que vendan, con sus precios y
nombre del vendedor y comprador.

Art. 185. Del importe de estas ven-
tas, los rematadores abonarán á la Aso-
ciación Rural del Uruguay el uno por
ciento.

• **Dirgo Pons** — Presidente — **Emi-
liano Ponce de León**, Vice-
presidente — **Alfredo Margul**,
Contador — **Jaime Molins**, Te-
sorero. — Secretarios: **Franci-
sco Pina** — **Francisco A-
Lanza**. — Vocales: **Dr. Car-
los M. de Pena** — **Dr. Car-
los A. Fern** — **General Luis**
E. Perez — **Carlos H. Croker**
— **Luis Lereña Lengua**.

AGUACERO

Cosiendo la serranía
por una senda trillada
iba el paisano Juan,
rebotándole el contento
y con la ilusión en ancas.

En un relomón estremo
el caballo que montaba
heces que van en el aire
sin sentir las pisadas,
y el mozo con ilusión
rumbear solo lo deja.

Después de una corta ausencia
iba á fanfar en Chana,
la moza más coqueta
de su pago de Los Tinas,
la que en bailes y reuniones
á todo envite escarceaba
y hacia perder sosiego
á mozos y viejos jacas.

Un montecillo de sauces
en angosta senda flanqueaba;
llegó un pedregal
se oían rechonchos tanas,
y campos abajo, en el valle,
espeso monte ocultaba
al arroyo que dormía
lameando entre las barrancas.

Por la pastosa llanura
los ganados merodeaban;
moviéndose lentamente
blanqueaban marjales
las ovejas parecían
los caballos escaraban
recorriendo vagando
las lomas y la quebrada
y los ruidos tranquilos
y soncheros rumbaban.

El cielo se puso oscuro
como una boveda ahumada
pasó en racha viento tibio

sacudiendo hojas y ramas;
y la lluvia cayó en gotas,
grandes, iguales á lágrimas,
dejando el suelo rociado
como sala de campaña
antes de empezar el baile

Las nubes corrieron rápidas,
El viento sopló mas fuerte,
y la tormenta cargada
de relámpagos y truenos
se fué llevándolo en ancas,
á visitar otros pagos,
mientras la tierra mojada
despedía olor de polvo
lo mismo que cuando pasa
tropa que deja reguero
al salir de una picada.

El mozo siguió el camino
sin sentir viento ni agua.
En la pelusa del pencho
algunas gotas temblaban
como el rocío en el trébol,
al despertar la mañana;
y el plingo al pisar ahora
leve huella señalaba
escarceando en balanceo
con mucho ruido de plate.

Recostado en una loma
un rancho se disolvió,
con techo de sirea quinchá
y las paredes blanqueadas.
Juan creía en su ilusión
que si chana lo esperaba
impaciente y sigiloso
hasta llegar á la casa.

Nadie saltó á recibirle;
y solo el perro ladraba
tironeando la cadena,
cuando él deca de la ramada
grito fuerte: «Ayo! Marias,
recaldando las palabras.

Al fin la puerta se abrió
y asomóse una muchacha
de cara fresca y risueña
con ojos llenos de gracia,
de esos que al mirar alegran
la vida mas penada

«Al fin mis ojos te ven
[dijo Juan al divanarla]
en tu ausencia no he vivido
y al verte quedo en habla»

Y ella contestó burlona
— «Se que no le falta labia
para balameo y falso;
guarde esa miel de palabras,
porque llega á empalagar
hasta la de lechiguana
cuando se pruebe á menudo.
Se por los caminos que anda,
cuéntele eso de la ausencia
á Marquita la vasa,
y si usted es tan presumido
que hace de la vaina tarja
para contar las conquistas
puede ir haciendo otra raya,
pero raya de desprecio,
ya... ¡la inocencia le vulgar
y la moza conecida
solando una carejada,
carró de golpe la puerta,
mientras Juan que la escuchaba
asombrado y sin aliento,
dijo con la voz ahogada:
— ¡Adios! prenda de mi vida
Adios ilusión del alma!
¡Por ti he perdido el sosiego
y así con burlas me pagas!
Y al desandar el camino
volviendo para su casa,
iba el paisano triste,
llevando al despacho en ancas.

B. Fernandez y Medina

GACETILLA

Para los melancólicos de los
interinos, el doctor
Enrique Gudiño de Ben,
recomienda con todo énfasis
pildoras doctor Melanzani.

No son pocos los legulejos que
quieren tener sus buros sin astas,
pero no lo hace por economizar dinero
ó por no hacer como hezlor.
Natural mente el modo mas sencillo se

Trages para todos los bolsos
Bastriera La Bella Itai, Octubre 1^o de 1994.

Baratura. Elegancia y Solidez
Plaza Constitución
87

Plaza Constitución

100

31/01/08

1990

LA PAZ

COMPANIA DE NAVIGACION A VAPOR

NUEVO ITINERARIO

EURO
Salida los Domingos

COSMOS
Salida los Jueves

TRIDENTE
Salida los Viernes

YERBA
Salida los Domingos

CONVENIENCIA SIN ADMITIR COMPETENCIA

Agencia de la Paz, S.A.
Juan Carlos Mendocina

MENSAGERIAS FLUVIALES
COMPANIA NACIONAL DE NAVIGACION
Línea del Uruguay

HELIO
Capitán D. CEMACO BECHAR
Salida los Martes y Viernes

MONTEVIDEO
Capitán J. P. CIO
Salida los Martes y Viernes

LABRADOR
Capitán JUAN ERRANBONEA
Salida los Martes y Viernes

AGUILA
Capitán EUGENIO CREACK
Salida los Martes y Viernes

ANIMO ET FIDES

COMPANIA NACIONAL DE NAVIGACION

RIVADAVIA

COMERCIO

Salida los Domingos

Salida los Jueves

MUEBLERIA COLCHONERIA
CAJONERIA FENEBRE
FORTUNATO GILARDONI

En esta casa se encuentran de todas clases de muebles y colchones, se componen y se hacen también. Para el estado de la casa, de remodelación completa o de decoración y mobiliario.

ORFENA PLATERIA Y RELOJERIA
GRIZA

JOSE ANASTASI
Progreso N° 134
Gran variedad de relojes, de oro, plata, acero, y de todas las clases, también relojes de bolsillo, de mesa, de pared, de alarma, etc. etc. Los precios y condiciones de venta son muy ventajosos.

HORARIO

HORAS DE OFICINA
De mañana de 7 1/2 a 11.
De tarde de 3 a 6.
Independencia, Octubre 1° de 1934.
Antonio Acevedo Díaz.

EMPLAZAMIENTO

por disposición de S. S. el Sr. Juez Letrado Departamental de Rio Negro Dr. don Felipe Licnera Stirling se hace saber al público: Que ante este Juzgado se han declarado abiertas las sucesiones de don Antonio Francisco Cardeiro y don Justino Silvestre de Andueza, y se cita a todos los interesados a que comparezcan a las 10 de la mañana del día 14 de octubre de 1934, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que en derecho hubiere lugar.



Desarrollo Físico.

La vida muy importante—toda la vida. Un niño sano, fuerte, es la base de un futuro. En la escuela, en la familia, en la vida. El niño sano es el niño que aprende, que trabaja, que lucha. El niño sano es el niño que vive. El niño sano es el niño que triunfa. El niño sano es el niño que es.

EMULSION DE SCOTT

La vida muy importante—toda la vida. Un niño sano, fuerte, es la base de un futuro. En la escuela, en la familia, en la vida. El niño sano es el niño que aprende, que trabaja, que lucha. El niño sano es el niño que vive. El niño sano es el niño que triunfa. El niño sano es el niño que es.



POBREZA
SANGRE
VINO DE BELLINI

ENFERMEDADES
ESTOMAGO
PATERSON

CARNE Y QUINA
VINO AROUD CON QUINA

ENFERMEDADES
ESTOMAGO
PATERSON

PILDORAS
DEHAUT

ENFERMEDADES
ESTOMAGO
PATERSON

GARGANTA
PASTILLAS DE OETHAN

ENFERMEDADES
ESTOMAGO
PATERSON

AVISO IMPORTANTE

ESQUILADORA

La vida muy importante—toda la vida. Un niño sano, fuerte, es la base de un futuro. En la escuela, en la familia, en la vida. El niño sano es el niño que aprende, que trabaja, que lucha. El niño sano es el niño que vive. El niño sano es el niño que triunfa. El niño sano es el niño que es.

ENFERMEDADES
ESTOMAGO
PATERSON